REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 030

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/01/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 088 de fecha 30-12-2015, Secretaría Municipal.
- Ficha de Licitación N° 3704-1-L116, Adquirir banderas corporativas de 4 x 7 mts.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-1-L116.
- Criterios de Evaluación N° 3704-1-L116.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, INVERSIONES GOLDEN DRAGON SERVICE LTDA., Ru[redacted] por la compra de "**Adquirir banderas corporativas de 4 x 7 mts**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 088 de Secretaría Municipal, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.34.07			DEUDA FLOTANTE	$ 892.500.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDESA
XII REGIÓN

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA